

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2024

Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Acuicultura de Pequeña Escala

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

Nuevo con recursos previos - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

La Ley Nº 21.069, publicada el 15 de febrero del 2018, crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Su misión institucional queda definida como: Promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, beneficiando a sus hombres y mujeres, organizaciones, caletas y territorios, mediante la ejecución de programas de fomento productivo y acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género. En este contexto el presente programa busca aumentar las capacidades productivas y/o comerciales de los acuicultores de pequeña escala a través de proyectos de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica pertinente.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Acuicultores de Pequeña Escala que participan del programa, aumentan sus capacidades productivas y/o comerciales a través de proyectos de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica pertinente.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ (2023))	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ (2023))
Financiamiento de Asistencia Técnica para APE	Asistencia realizadas	300.000	40	7.500
Financiamiento de proyectos para mejorar la capacidad productiva o tecnológica de APE nivel inicial	proyectos financiados	1.600.000	90	17.778
Financiamiento de proyectos para mejorar la capacidad productiva o tecnológica de APE nivel avanzado	proyectos financiados	1.200.000	60	20.000
Financiamiento de apoyo a la		600.000	20	30.000

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

gestión comercial APE	proyectos financiados			
Financiamiento de Capacitación para APE	Personas naturales capacitadas	300.000	40	7.500
Gasto Administrativo		219.125		
Total		4.219.125		
Porcentaje gasto administrativo		5,2%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	1.025
Defina la unidad en que se medirá población potencial	unidades
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	Las y los acuicultores de pequeña escala deben encontrarse inscritos en el Registro Nacional Acuicultura de Pequeña Escala (RNAPE) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA). Dicho Registro se actualiza periódicamente conforme ingresan y egresan usuarias/os. Para determinar la población potencial se recurre al Registro Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala (RNAPE, Mayo 2023), identificándose todos aquellos centros de cultivo que se encuentra registrados y vigentes a dicha fecha, independiente de quien es el titular (un titular puede tener n centros autorizados).

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Capacidad Productiva y/o Comercial	Nivel máximo de ventas, formales o informales, hasta 2.400 UF para personas naturales y hasta 25.000 UF para personas jurídicas Lo señalado en el Reglamento
Cumplimiento Normativo	Inscripción y vigencia en el Registro Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala
Titularidad de centro de cultivo	Verificación de la titularidad del centro de cultivo (Subpesca)

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2024	2025	2026	2027
Población Objetivo	768	768	768	768
Población Beneficiaria	250	250	250	250
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	24,39%	24,39%	24,39%	24,39%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	32,55%	32,55%	32,55%	32,55%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2022 (Efectivo)	2023 (Estimado)	2024 (Estimado)
Porcentaje de centros de cultivo de pequeña escala que aumentan su capacidad productiva y/o comercial en al menos un 20% sobre su línea base medida al ingresar al Programa	$(N^{\circ} \text{ de centros de cultivo de pequeña escala con proyectos financiados en el año } t-2, \text{ que al año } t \text{ mejoran en al menos un } 20\% \text{ en más de una de las variables productivas y/o comerciales identificadas en su línea base al ingresar al programa } / N^{\circ} \text{ de centros de cultivo financiados en el año } t-2) * 100$	0,00	39,88	39,85
Porcentaje de proyectos nuevos de acuicultura de pequeña escala implementados en el año t	$(N^{\circ} \text{ de proyectos nuevos de acuicultura de pequeña escala implementados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos financiados en acuicultura de pequeña escala año } t) * 100$	72,90	80,00	80,00

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a los datos cuantitativos asociados al problema principal a abordar, esto es, la baja capacidad productiva y comercial de los acuicultores/as de pequeña escala, faltan datos cuantitativos asociados a las variables costos de operación, y número de compradores, que forman parte del conjunto de variables que incluye el concepto de capacidad productiva y comercial. Sin embargo, el programa aporta datos cuantitativos referidos a las variables ingresos por ventas, costos de operación, y participación en ventas directas a público, que también constituyen el mencionado concepto. El Servicio se compromete a licitar un estudio para la caracterización y levantamiento de una línea base, que subsane la situación en comento. Las causas identificadas tienen relación lógica con el problema principal, pero el programa debe explicitar por qué esas causas generan el problema de la baja capacidad productiva y comercial de los pequeños acuicultores. Cuando el programa aporte datos porcentuales, también se deben acompañar datos absolutos que permitan verificar los porcentajes asociados. En cuanto al efecto “Menor disponibilidad de alimentos marinos de alto valor proteico que aporten a la seguridad alimentaria”, el programa debe aportar datos cuantitativos que avalen el vínculo entre la pequeña acuicultura, y la disponibilidad de alimentos marinos de alto valor proteico. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> En los criterios de egreso, el programa debe ser más preciso en la definición de los mismos, ya que por una parte los identifica, para posteriormente, establecer una excepción al egreso. El programa debe establecer criterios de egreso aplicables a todos los usuarios. Lo anterior, sin perjuicio de que los beneficiarios puedan volver a ingresar al programa. En los sistemas de información para registrar a los beneficiarios y postulantes, el programa informa que utiliza planillas Excel, lo que puede considerarse como 	S

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

	<p>un sistema de información vulnerable. Sin embargo, el programa informa que, trabajará en la construcción del sistema nacional de usuarios, que estaría implementándose a partir del año 2025 (siempre que obtenga las aprobaciones financieras y técnicas correspondientes). El Servicio se compromete a contratar una consultoría para el levantamiento de requisitos técnicos, para ingresar a EVALTIC (proceso de formulación presupuestaria 2025), y subsanar la situación en comento.</p>	
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> En la descripción de la metodología aplicada para la estimación de la medición del indicador de propósito, además de lo informado, se requiere conocer el valor de los operandos de la fórmula de cálculo, de modo que la metodología descrita, permita concluir que la medición informada, está razonablemente estimada. En el indicador complementario, y al igual que en el caso del indicador de propósito, se debe informar el valor de los operandos de la fórmula de cálculo. 	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> Tanto para el componente de capacitación, como de asistencia técnica, además de la satisfacción del usuario, el programa debe evaluar el nivel aprendizaje adquirido por los beneficiarios. 	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.